

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



ADMINISTRACION GENERAL
TELEFONO: 032326075 / 105 / 160 / 881 Ext. 11
MAIL: alcaldia@cumanda.gob.ec



Nº. GADMCA-2016-002-053

PARA: Arq. Washington Jaramillo
PROYECTOS
Ing. Lorena Mita
Econ. Luis Cobos
Ab. Humberto Barzola
HUMANO
Sr. Ángel Vimos
Sr. José Oñate
Ing. Danilo Ramírez
Sra. Rosalba Ramos
PUBLICAS
DE: Sr. Marco Maquisaca
ALCALDE
ASUNTO: En el texto
FECHA: Enero 15 de 2016
C.c. Ab. Jorge Cargo

DIR. DE PLANIFICACIÓN Y
DIR. OBRAS PÚBLICAS
DIR. FINANCIERO
DIR. ADM. Y DESARROLLO
TEC. TURISMO
UNIDAD GESTIÓN DE RIESGOS
TEC. SISTEMAS
ANALSITA EN COMPRAS

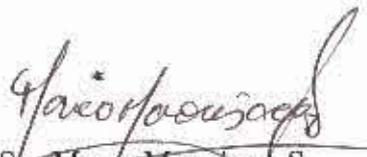
PROCURADOR SINDICO

En cumplimiento al Decreto Ejecutivo No.-647, expedido por el Presidente de la República el 25 de marzo de 2015, mediante el cual decreta que el proceso de rendición de cuentas en la Administración Pública Central e Institucional cumplirá lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, me permito delegar a Ud., formen parte de la Comisión que se encargará de seguir el proceso para la Rendición de Cuentas 2015 del GAD Municipal, la misma que está prevista para el 26 de febrero de 2016, para el cumplimiento de esta disposición coordinarán con el Ab. Jorge Carbo, Procurador Sindico del GAD Municipal

Adjunto Resolución No.-PLE-CPCCS-041-29-12-2015, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Sr. Marco Maquisaca S.
ALCALDE GADM CUMANDA

